



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Magistrada Ponente: Isamary Marrugo Díaz
Presidencia

RESOLUCION No. CSJCOR21-717
27 de octubre de 2021

“Por medio de la cual se corrige un error formal de digitación en la Resolución CSJCOR21-694 del 21 de octubre de 2021”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA17-10643 de 2017 y los Artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 27 de octubre de 2021,

CONSIDERANDO

Que por Resolución CSJCOR21-694 del 21 de octubre de 2021, se resolvió modificar la Resolución N° CSJCOR21-299 del 2 de junio de 2021, que conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 – Convocatoria N° 4; pero por un error de digitación en el Artículo Primero se incluyó a un aspirante que estaba ya excluido del concurso de mérito.

Que mediante Resolución N°CSJCOR21-214 del 7 de mayo de 2021, esta Corporación excluyó del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba, convocado mediante Acuerdo CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 al aspirante Luis Carlos Fuentes Martínez, identificado con la C. C .N° 1067925031, por falta de los requisitos mínimos exigidos para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12.

Que, mediante memorial del 27 de octubre 2021, el señor Luis Carlos Fuentes Martínez, solicita la aclaración de la Resolución N° CSJCOR21-694 del 21 de octubre de 2021, en el sentido de proceder a realizar su exclusión del Registro de elegibles para el cargo

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia



SC5780-4-

de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, como quiera que ya estaba excluido y ahora aparece incluido en esta resolución.

Que, en este orden de ideas, se requiere llevar a cabo la corrección del referente jurídico con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece: "**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación en que se incurrió y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, por lo que se hace necesario corregir dicho error.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba,

Resuelve

ARTÍCULO 1º: CORRECCIÓN. Corregir la Resolución CSJCOR21-694 del 21 de octubre de 2021, en su Artículo Primero, el cual quedará así:

“ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución CSJCOR21-694 del 21 de octubre de 2021, en la que se resolvió modificar la Resolución N° CSJCOR21-299 de junio 2 de 2021, que conformó el Registro Seccional de Elegibles para el cargo de Profesional Universitario de Tribunal Grado 12, de los Distritos Judiciales de Montería y Administrativo de Córdoba, dentro del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. CSJCOA17-61 del 6 de octubre de 2017 la cual quedará así:

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia



SC5780-4-

N°	Apellidos	Nombres	Cédula	Cargo	Grado	Prueba de Conocimientos (300-600 pts)	Prueba Psicotécnica (200 ptos)	Experiencia Adicional y Docencia (100 pts)	Capacitación y Publicaciones (100 pts)	Total
1	POSADA GUERRA	JUAN CARLOS	10768742	Profesional Universitario de Tribunal	12	581,93	157	99,94	30	868,87
2	POMARES CASTILLA	JAVIER EDUARDO	11105090	Profesional Universitario de Tribunal	12	512,81	160	100	80	852,81
3	URANGO PEREZ	CLAUDIA PATRICIA	33332314	Profesional Universitario de Tribunal	12	478,25	160,5	55,78	40	734,53
4	HERRERA TABOADA	LOWINFO MIGUEL	78034917	Profesional Universitario de Tribunal	12	426,41	155	48,06	35	664,47
5	ESPITIA VEGA	FERNANDO JAVIER	78033089	Profesional Universitario de Tribunal	12	409,14	142	99,94	10	661,08
6	ORTEGA ALEAN	FREDY JAVIER	78381986	Profesional Universitario de Tribunal	12	391,86	146,5	100	20	658,36
7	RUIDIAZ GASTELBONDO	KATTY EMILIANA	1067854058	Profesional Universitario de Tribunal	12	374,58	159	53	60	646,58
8	VERGARA BETTIN	JAVIER ELIAS	78381673	Profesional Universitario de Tribunal	12	357,30	137,5	98,75	30	623,55
9	ESQUIVEL	JOHELYS	1067855883	Profesional Universitario de Tribunal	12	340,02	167	75,78	25	607,80
10	HERNANDEZ BETTIN	JINNA PAOLA	35144697	Profesional Universitario de Tribunal	12	322,74	154	100	10	586,74
11	VASQUEZ BOLAÑO	JOSE ANIBAL	1052076798	Profesional Universitario de Tribunal	12	305,46	174,5	60,83	35	575,79

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
 Correo electrónico: consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
 Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
 Montería – Córdoba. Colombia



SC5780-4-

12	MACILLA OYOLA	OSCAR DAVID	1067905049	Profesional Universitario de Tribunal	12	391,86	152	0	0	543,86
13	MENDOZA PATERNINA	LUZ ANGELA	1067935394	Profesional Universitario de Tribunal	12	322,74	167,5	0	20	510,24
14	MALDONADO SAGRE	ANDREA PATRICIA	1067856744	Profesional Universitario de Tribunal	12	340,02	159	0	5	504,02
15	MORENO HERNANDEZ	KATIA MERCEDES	1065006998	Profesional Universitario de Tribunal	12	305,46	163	0	10	478,46

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR esta resolución al señor Luis Carlos Fuentes Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía 1067925031 a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba, durante el término de cinco (5) días hábiles, y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Córdoba, de conformidad con lo previsto en el acuerdo de convocatoria.

ARTÍCULO 3°: NO PROCEDE RECURSO contra la presente Resolución en sede administrativa.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ISAMARY MARRUGO DÍAZ
Presidente

IMD/olmh

Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Teléfonos: (4) 7826821 - 7822564
Montería – Córdoba. Colombia



SC5780-4-